

Constructora Orellana S.A.

Construyendo el futuro amazónico ...

Joya de los Sachas, 30 de Enero del 2005

Sr.
Gerardo Román
Presente.-



De mis consideraciones:

Tengo el agrado de llevar a su conocimiento que la Junta de Accionistas de la Constructora Orellana S.A., en sesión realizada el 30 de Enero del presente año, tuvo acierto de nombrar a usted Gerente General de la Compañía.

Como Gerente General tendrá usted la representación legal de la Compañía, en forma judicial y extrajudicial.

Las atribuciones y deberes del Gerente General constan en la escritura pública constitutiva de la Constructora Orellana S.A., celebrada el día 23 de mayo del 2001, ante el notario Dr. Sebastián Valdivieso Cueva, NOTARIO VIGESIMO CUARTO DEL CANTON QUITO, inscrita en el Registro Mercantil con el número 3 tomo 2 de la Provincia de Orellana Cantón Joya de los Sachas, el 14 de Agosto del 2001.

Usted se dignara hacer constar su aceptación al pie del presente.

Con sentimiento de consideración.

Atentamente,

Ing. Santos Sarango
PRESIDENTE

Acepto el cargo de Gerente General de la Constructora que me confiere según el nombramiento precedente.

Joya de los Sachas a, 30 de enero del 2005

Sr. Gerardo Román
GERENTE GENERAL
C.I. 170437014 5

NOTARIA PUBLICA DEL CANTON LA JO...

...YA DE LOS SACHAS.- Recibido el presente documento el día de hoy diecisiete
de febrero del año dos mil cinco, a las quince horas siete minutos en dos originales y
DE LA PROPIEDAD DEL CANTON LA JOYA DE LOS SACHAS,
PROVINCIA DE ORELLANA, REPUBLICA DEL ECUADOR.

CERTIFICO. Que, el dia de hoy ~~17 de febrero del año dos mil cinco, a las 15H30,~~
~~quedó debida y legalmente registrada la NOMBRAMIENTO~~ del señor GERARDO ROMAN,
en calidad de GERENTE GENERAL de la compañía CONSTRUCTORA ORELLANA S.A.
designación otorgada el 30 de enero del 2005- Inscripción que se registra bajo el 140.004 tomo
UNO del libro del Registro No. 0000, del libro de correspondiente, ~~lugar~~ que se hace en
RAZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN. A petición del señor ~~Eduar~~ Gerardo
bace al Artículo 11, literal C, de la Ley de Registro.

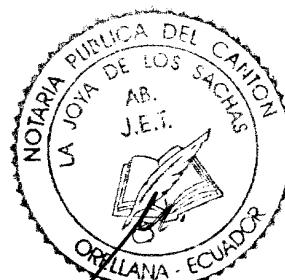
La Joya de los Sachas, a 17 de febrero del 2005
Roman Gaitan y de conformidad con lo que establece el numeral dos del

Artículo Dieciocho de la Ley Notarial Vigente, protocolizo en el Registro de
instrumentos públicos del presente año a mi cargo el documento, referente a:

**NOMBRAMIENTO Y ACEPTACIÓN DEL CARGO DE GERENTE GENERAL
DE LA CONSTRUCTORA ORELLANA S.A. FAVOR DEL SEÑOR GERARDO
ROMÁN**, en dos originales y cinco fotocopias. La Joya de los Sachas a, diecisiete
de Febrero del año dos mil cinco.- Doy fe y Certifico, firmado, Abogado Juan
Escobar Taipe, Notario Público del Cantón La Joya de los Sachas.- Existe un
sello.-

Se protocolizo ante mí en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA
CERTIFICADA**, debidamente firmada y sellada en el mismo día de su
protocolización.- De todo lo cual doy fe.-

**Abg. Juan Escobar Taipe
NOTARIO PÚBLICO DEL CANTÓN
LA JOYA DE LOS SACHAS.**



REGISTRO --

**DE LA PROPIEDAD DEL CANTON LA JOYA DE LOS SACHAS,
PROVINCIA DE ORELLANA, REPUBLICA DEL ECUADOR.-**

CERTIFICO.- Que, el día de hoy del diecisiete de febrero del dos mil cinco, a las 15H:30, queda debida y legalmente registrado el NOMBRAMIENTO del señor GERARDO ROMAN, en calidad de GERENTE GENERAL de la compañía CONSTRUCTORA ORELLANA S.A. designación otorgada el 30 de enero del 2005- Inscripción que se registra bajo el No.004, tomo UNO, del libro del Repertorio No. 0090, del libro de correspondiente, registro que se hace en base al Artículo 11, literal C, de la Ley de Registro.

La Joya de los Sachas, a 17 de febrero del 2005

